

# El Salvador proceso

informativo semanal

año 13  
número 548

enero 27  
1993

ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- La solución verdadera y la verdadera solución**
- Primer aniversario del Acuerdo de Paz**
- Anunciado incremento salarial**
- Incremento salarial para los empleados públicos**
- ¿Qué peso de pobreza podrán soportar las alas de la libertad?(II)**
- Los Retos de la Paz en El Salvador (II)**

## La solución verdadera y la verdadera solución

En 1981, Ignacio Ellacuría, al discutir si la solución para El Salvador debía ser política o militar, hizo una aproximación metodológica que conviene recordar ahora, cuando se buscan las soluciones más razonables y justas para el país (ver **Veinte años de historia en El Salvador (1969-1989)**, pp. 951 ss).

Algunos piensan que el principismo es la vía más adecuada para resolver los problemas. El principismo parte de la idea de que sólo los hechos conformes a los principios son aceptables. En el otro extremo se encuentra la solución pragmática, que parte de la idea de que la posibilidad no tiene nada que ver con la normatividad y de que algo es siempre mejor que nada. El principismo tiende a ser intransigente, aunque suele ser más coherente y disciplinado que el pragmatismo. En cambio, este último tiende a ser acomodaticio y errático. El principismo tiende a ser más idealista, en el sentido peyorativo; mientras que el pragmatismo tiende a ser utilitarista, también en sentido peyorativo.

Frente al principismo y al pragmatismo está la solución del realismo, que es una posición superior. Su fundamento es la realidad que no es ni mero hecho ni mero principio. La realidad debe determinar, en última instancia, tanto los principios como las conductas. A la larga, tal como lo afirma el principismo, sólo una solución verdadera puede llegar a ser una verdadera solución. Pero, a su vez, una solución que no sea verdadera, nunca deberá juzgarse realísimamente como solución verdadera.

Esto no es un simple juego de palabras. Una verdadera solución es aquella que realmente resuelve el problema planteado. En nuestro caso, la que resuelva el problema de la depuración de la Fuerza Armada y la desmilitarización de la sociedad. Una solución verdadera es, a su vez, aquella que no sólo resuelve de hecho un problema, sino que lo resuelve definitivamente, porque realmente llega a las raíces del problema y porque realísimamente propone los remedios profundos adecuados, que son a la vez ajustados y justos.

Así, en el caso que nos ocupa podría pensarse que permitir a algunos altos jefes militares, concretamente a dieciséis, permanecer en la Fuerza Armada, librándolos de la baja, resolvería el problema de la depuración, dado que la mayoría de quienes se encuentran en la lista de la Comisión *ad hoc* ya ha sido depurada. Este planteamiento no es una solución verdadera y, por lo

mismo, no sería, a la larga, una verdadera solución, porque deja intocadas las raíces del mal. La solución que propone no tiene carácter definitivo.

La conjunción de la verdadera solución con la solución verdadera debe hacerse partiendo de los hechos reales. Y el hecho real que aquí se impone a cualquier observador es la masiva y sistemática violación de los derechos humanos de la que son responsables esos militares; a lo cual se debe añadir el encubrimiento de las mismas y la impunidad de la que han gozado. La solución verdadera debe enfrentar estos hechos verificables.

En consecuencia, el punto de partida de una búsqueda de solución para El Salvador deben ser los hechos, es decir, cualquier suceso verificable que afecta directa o indirectamente, mediata o inmediatamente al proceso. Los hechos no se dan aislados ni todos tienen la misma significación ni validez o jerarquía, sino que hay hechos más o menos reales. Esto obliga a captar su unidad y a jerarquizarla estructuralmente. La captación de esa unidad y de la posición de cada uno de los hechos en esa totalidad es la captación de su realidad, de lo que realmente son y significan.

Sólo detectando esa realidad de los hechos se puede avanzar hacia algo que sea a la vez solución verdadera y verdadera solución. Esta búsqueda de la realidad de los hechos es la que evade el principismo y el pragmatismo.

Todo esto supone el acceso más amplio y estricto posible a todo lo que ocurre. Pero supone también un problema de selección y cualificación de los hechos. Ahora bien, cualesquiera sean los principios o las opciones desde los cuales se seleccionan y cualifican los hechos, ellos mismos validan o invalidan esa selección y cualificación de dos maneras: una, porque por su propio volumen se imponen; otra, porque conducen o no a una solución.

Asimismo, hay un momento de interpretación de los hechos y sobre todo de su proyección. La interpretación puede depender de hipótesis sólo verificables en el futuro o de opciones cuya validez se funda más en una valoración ética. Pero aún en este último caso no es mal camino ir de lo mejor éticamente a lo verdadero lógicamente por la intrínseca conexión del bien ético y de la verdad histórica.

Todo ello debe hacerse desde una historización de los principios y de una universalización de los hechos reales. La historización de los principios significa obligar al principio a ofrecer su significado concreto y real en el modo como se realiza históricamente. La universalización del hecho real implica, en homología con el principio kantiano de no hacer nada que no pueda convertirse en norma universal, des-limitar la concreción del hecho y contrastarlo con realidades más amplias en el espacio y más alejadas en el tiempo.

En el movimiento popular salvadoreño siempre ha habido un fuerte componente ético, de tal manera que éste es una de sus variables fundamentales. El componente ético es uno de los datos más reales y operativos, por un lado, y por el otro, pone en juego principios fundamentales de comportamiento tanto colectivo como individual. Esta eticidad además de ser política, surge con mayor claridad y obligatoriedad desde los hechos reales.

CONVENIO. El 20.01, la Corte Suprema de Justicia y la División de Derechos Humanos de ONUSAL firmaron un convenio de Cooperación que tiene por objetivo coadyuvar al perfeccionamiento de los medios judiciales de protección a los derechos humanos y al respeto a las reglas del proceso. Para el logro de lo anterior se realizarán acciones de capacitación y perfeccionamiento de jueces y magistrados del Organismo Judicial, por medio de eventos académicos relativos a la protección de los Derechos Humanos y temas afines, apoyo de gestiones ante organismos internacionales para la concreción de proyectos de mejoramiento de la administración de justicia, etc. ( **EM**. 20.01.p-24).

DESMOVILIZACIONES. En la semana del 18 al 22 del presente mes se llevó a cabo la desmovilización de 2.517 efectivos que pertenecían a cinco batallones disueltos. Las desmovilizaciones se dieron en la Sexta Brigada de Infantería, de Usulután, donde 350 efectivos del Batallón Oromontique fueron dados de baja; en la Segunda Brigada de Infantería, de Santa Ana, causaron baja 580 soldados; en el Destacamento Militar No. 1, de Chalatenango, otros 580 soldados; en la Cuarta Brigada de Infantería, de El Paraíso, otros 580 del Batallón Cayaguanca fueron dados de baja; en Sensuntepeque, departamento de Cabañas, causaron baja los integrantes del Batallón Tte. Cadete Juan Ramón Rodríguez López, incorporados en el Destacamento Militar No.2, de esa localidad (**LPG**. 24.01. p-20).

## Primer aniversario del Acuerdo de Paz

El pasado 16 de enero el proceso de ejecución de los Acuerdos de Paz arribó a su primer aniversario. La ocasión impone, naturalmente, una evaluación del grado de cumplimiento alcanzado por las partes en la implementación de sus respectivos compromisos. Ello con el propósito de determinar si efectivamente las transformaciones experimentadas en el país a lo largo del año han concretado los objetivos de desmilitarización, democratización y reconciliación nacional previamente estipulados.

### Breve reseña de los logros del proceso.

Ante todo cabe destacar que, a pesar de las grandes dificultades enfrentadas, el proceso de paz ha cosechado logros trascendentales. De ellos, el más notable lo constituye, sin duda, la conclusión irreversible del conflicto armado que se objetiva en la desmovilización de las unidades insurgentes del FMLN y la consecuente destrucción de su armamento. Pero, también, en correspondencia con ello, se ejecutaron reformas políticas y económicas decisivas —muchas de las cuales fueron conseguidas únicamente en virtud de la presión internacional— para la configuración de un nuevo proyecto de nación.

A lo largo del año, en consecuencia, el proceso de paz pudo cristalizar audaces compromisos como la reducción (en marcha), depuración (a medias) y redefinición del papel de la Fuerza Armada. También se concretó la desaparición de los antiguos órganos represivos, la Policía de Hacienda y Guardia Nacional; medida que ha sido acompañada con avances importantes en la conformación de la Policía Nacional Civil. En el ámbito político destacaron, por su parte, las reformas al Código Electoral y al sistema judicial y el acceso legal a la participación política del FMLN. En el ámbito económico-social, sin embargo, es donde el proceso de paz ha ofrecido sus más pobres resultados, pues apenas se han iniciado los programas para facilitar la reinserción a la vida civil de los ex-combatiente del FMLN y la transferencia de tierras a excombatientes de ambos bandos.

Todos estos logros, debe recalcar, necesitan todavía ser consolidados y profundizados. La mayoría de ellos se encuentran aún ejecutados de forma incompleta o de manera sólo formal.

### Diversas reacciones y contexto del aniversario

La anterior advertencia adquiere mayor validez y legi-

timidad, sobre todo cuando se evidencian los constantes intentos del sector gubernamental por desnaturalizar los puntos sustantivos del Acuerdo de Paz. Esto es, quitar la efectividad de aquellos compromisos tendientes a poner fin a la impunidad, a someter el estamento castrense al poder civil y, también, a configurar las estructuras reales que permitan el pluralismo, la tolerancia en el sistema político y el acceso equitativo a la riqueza nacional. Por ello, los avances registrados por el proceso de paz, si bien no deben ser minimizados, tampoco deben ser magnificados como es la tendencia en los sectores gubernamentales.

Para el presidente de la Asamblea Legislativa, Roberto Angulo, en efecto, llegar al primer aniversario de la ceremonia de Chapultepec significa que "El Salvador ha sufrido una "metamorfosis ejemplar ante el mundo ... (la cual) ha alcanzado grandes cambios en favor de la armonía social". Por otra parte, también debe insistirse que el proceso de paz aún tiene un largo trecho que recorrer para completarse adecuadamente. En ésta perspectiva, es válido sostener, como lo hace el presidente Cristiani que "el primer aniversario del cese del enfrentamiento armado, es un momento adecuado para reflexionar sobre el futuro que nos tocará comenzar a construir a partir de ahora", siempre y cuando no se intente soslayar con ello la responsabilidad de cumplir a cabalidad con aquellos puntos del Acuerdo de Paz que garantizarían la vigencia de una auténtica democracia.

Los discursos oficiales alusivos al aniversario del proceso de paz, en definitiva, no reflejan el estado objetivo de la gestión democratizadora de la sociedad salvadoreña y tampoco engañan a la conciencia colectiva. La Iglesia Católica, en este sentido, ha captado con honestidad el impacto real de los Acuerdos de Paz en la población en general. Y este impacto es el que muestra la profundidad de la transformación de la vida cotidiana del ciudadano común. De acuerdo al Obispo Auxiliar de San Salvador, Mons. Gregorio Rosa Chávez "con marcada indiferencia y apatía se recordó el primer aniversario de los Acuerdos de Paz". Según el obispo ello es debido a que "para la gente común, la violencia de la extrema pobreza y la violencia de la criminalidad, que le acosa todos los días, desestiman la validez práctica del cese del enfrentamiento armado".

Habremos llegado a la recta final de la consolidación de la paz y en ruta hacia la democratización del país solamente cuando existan las condiciones reales que impidan el retorno a la intolerancia política y garanticen la existencia de la justicia social.

REVISION. El vicepresidente de la República, Francisco Merino, pidió revisar urgentemente las actividades pendientes de la Comisión para la Consolidación de la Paz (COPAZ), con miras a definir hasta cuándo se justifica su existencia. El vicemandatario señaló la necesidad de "comprimir en el tiempo el cumplimiento de las actividades que corresponden a COPAZ, a la luz de la nueva realidad nacional, a partir del 15 de diciembre, fecha en que se culminó la parte más trascendental del proceso de pacificación". Merino sostuvo que tanto los órganos fundamentales del Estado y sus instituciones, como la amplia presencia de los partidos políticos, será en el futuro la garantía para la continuidad del seguimiento de los Acuerdos. De igual manera, la diputada independiente Lillian Díaz Sol, propuso acelerar el trabajo que tiene pendiente COPAZ y así determinar la fecha de disolución de este organismo que resulta oneroso para los contribuyentes. "COPAZ se ha convertido en la madriguera de algunos políticos que solamente allí tienen presencia y espacios en los medios de comunicación", añadió. Recordó que los miembros de ese organismo reciben sueldo a través de "dietas" y que hasta la fecha todavía no han señalado hasta cuándo funcionará COPAZ, que surgió de los Acuerdos de Paz pero que en este momento ya no se justifica su existencia (DH. 21.01. p-3 y 23.01. p-5).

## Anunciado incremento salarial

Al igual que el desempleo y el subempleo, el salario es un factor al que el nivel de pobreza es muy sensitivo. Es por ello que en el país existe el Consejo Nacional del Salario Mínimo (CSM), el cual contempla entre sus funciones la fijación de un nivel salarial mínimo acorde con el costo de vida. Pese a ello, la insuficiencia del salario mínimo para cubrir el consumo normativo de una familia promedio es una tendencia secular en el país.

Durante los últimos meses, el gobierno y el sector privado han elaborado propuestas en torno a los salarios del sector público y el salario mínimo, respectivamente. En recientes declaraciones, personeros de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) anunciaron que próximamente solicitarían ante el CSM un incremento del nivel de salario mínimo. Posteriormente, el Presidente de la República, Lic. Alfredo Cristiani, anunció la disposición de incrementar los salarios del sector público en un 10 por ciento para el mes de marzo y en un 12 por ciento para el mes de octubre próximo.

Sin pretender restar mérito al posible efecto de las medidas propuestas, debe señalarse que éstas sólo constituyen paliativos para la erosión de los salarios reales y que, además, no constituyen una señal clara de cambio para la situación de la distribución del ingreso y la satisfacción de las necesidades básicas de los sectores mayoritarios.

### **El costo de vida y la distribución del valor agregado**

El Código de Trabajo establece con claridad en su artículo 144 el derecho del trabajador a percibir un salario mínimo suficiente para cubrir los gastos de reproducción de su familia. Asimismo, el artículo 146 establece que el cálculo del costo de la vida deberá

considerar los gastos ordinarios en alimentación, vivienda, vestuario, salud y educación de una familia obrera urbana o campesina.

En base a lo anterior se ha logrado establecer que, para noviembre de 1990, el costo del consumo normativo mínimo de una familia promedio era de 2,783.48 colones. Considerando la inflación experimentada desde entonces puede afirmarse que para enero de 1993 el valor de este consumo normativo es de —aproximadamente— 3,735.83 colones.

Por otra parte, a partir de la matriz insumo-producto elaborada para 1978 pueden establecerse las proporciones del valor agregado que se destinan para remuneraciones de los trabajadores y para excedente de explotación.

La rama de producción de café y otras producciones agrícolas destinan un 54.1% y un 71.1%, respectivamente, para excedente y solamente un 26% y un 22.9% para remuneraciones. Por su parte, las ramas de productos alimenticios elaborados y de maquinaria, equipos y suministros destinan 81.5% y 48.1%, respectivamente, para excedente de explotación mientras que para remuneraciones destinan 13.5% y 28.4%. Por su parte el sector comercial destina un 60 por ciento para excedente de explotación y un 35 por ciento para remuneraciones.

### **Cambios en el salario mínimo**

Durante la gestión económica de ARENA se han efectuado tres incrementos del salario mínimo, lo cual —en promedio— los habría elevado en un 51.4 por ciento en la industria, comercio y servicios y en un 31.5 por ciento en el sector agropecuario. En términos nominales el salario promedio en la industria, comercio y servicios pasó de 525 a 795 colones, mientras que en el sector

agropecuario pasó de un promedio de 285 a otro de 375 colones. Los cambios mencionados ocurrieron entre los meses de abril de 1990 y junio de 1992, período en el cual se experimentó una inflación de punto a punto de 24.3 por ciento.

El comportamiento de los salarios reales en este período evidencia que durante la gestión del actual gobierno, los incrementos del salario mínimo han permitido cierta recuperación de sus niveles. Sin embargo, el hecho más destacable es que entre mayo de 1989 —último mes de gestión del anterior gobierno— y diciembre de 1992 los salarios mínimos reales se habrían deteriorado en un 16 por ciento en la industria comercio y servicios y en un 27 por ciento en el sector agropecuario.

El mayor deterioro del salario mínimo real del sector agropecuario se debe, en buena medida, a que el último incremento del salario mínimo vigente a partir del 16 de junio pasado no fue extensivo al sector agropecuario, el cual continúa con el mismo nivel desde mayo de 1991.

## SALARIOS MINIMOS REALES\*

	may 89	abr. 90	abr. 91	dic. 91	may. 92	dic. 92
Ind., com., y servicios	0.93	0.73	0.75	0.81	0.78	0.78
Agropecuario	0.51	0.39	0.41	0.43	0.42	0.37

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de DYGESTIC y Consejo Nacional de Salario Mínimo.

\*Los salarios nominales mínimos considerados en el cálculo son el promedio de los dos niveles determinados para cada sector.

Para el área agropecuaria desde mayo de 1991 el salario mínimo promedio es de 375 colones. Los salarios mínimos de este

sector no fueron incrementados el 16 de junio pasado cuando se incrementó el correspondiente a la industria comercio y servicios —hasta un promedio de 795 colones—. Por lo anterior, el actual incremento del nivel salarial mínimo debería considerar una nivelación o cuando menos una disminución de la brecha entre salarios mínimos agropecuarios y salarios para la industria, comercio y servicios, lo cual implica aumentar en una mayor proporción los salarios del primer sector.

## Contexto del Incremento de salarios en el sector público

La política fiscal es una de las mayores preocupaciones del gobierno, en tanto que concibe el equilibrio de las finanzas públicas como una de las condiciones indispensables para lograr el crecimiento con estabilidad. Es por ello que el Plan de Desarrollo contempla estas políticas tanto en la fase de estabilización como de reorientación económica.

Sin embargo, los resultados de estas políticas no han podido conducir a una disminución del déficit fiscal del gobierno. De acuerdo a cifras oficiales, entre 1991 y 1992 el déficit fiscal pasó de representar el 3.45 por ciento del PIB a representar el 5.6 por ciento. Para 1993 se espera que el déficit fiscal represente el 6.9 por ciento del PIB.

Esta situación se explica, en parte, por el desigual crecimiento que han experimentado los ingresos y los gastos corrientes del gobierno. En 1991 los gastos crecieron en un 30.49 por ciento mientras que los ingresos en un 21.83 por ciento. La principal fuente de financiamiento del déficit fiscal han sido las donaciones y préstamos externos. Para 1993 el gobierno estima que más del 70 por ciento del déficit fiscal será financiado a partir de esas fuentes.

Sin embargo, como se ha señalado antes, las causas del incremento del déficit fiscal no son incrementos en el gasto social

(Proceso 533), ni tampoco las remuneraciones de los empleados públicos. El incremento salarial ofrecido por el gobierno se traducirá, de acuerdo a estimaciones vertidas por el Pdte. Cristiani, en necesidades por cerca de 300 millones de colones en el presupuesto para 1993, esta cifra representa menos del 4 por ciento del total presupuestado para 1993. Las remuneraciones de los empleados representan un poco más del 40 por ciento del total del presupuesto público.

El incremento salarial ofrecido por el Pdte. Cristiani es resultado de las medidas de contingencia que el gobierno ha tomado tras la implementación del Impuesto al Valor Agregado y el incremento de las tarifas de algunos servicios públicos en septiembre último. Sin embargo, difícilmente se logrará recuperar el salario real de los empleados públicos a los niveles previos a septiembre de 1992 con el incremento salarial propuesto. Primero porque sólo entre mayo y diciembre el índice de precios se incrementó en más de 16 por ciento; y segundo, porque el incremento se hará en dos etapas que tomarán todavía nueve meses más, los cuales inevitablemente deteriorarán aún más los salarios reales.

No se trata de negar el efecto beneficioso que sobre los empleados públicos pueda tener un incremento salarial de las proporciones mencionadas; pero no debe perderse de vista el hecho que de ninguna manera compensa totalmente, o al menos en proporción considerable, el incremento de los precios desatado por las medidas mencionadas, mucho menos la erosión que experimentarán los salarios reales hasta el mes de octubre próximo cuando se complete el aumento salarial.

### **Consideraciones**

Considerando el monto del consumo normativo mínimo para una familia promedio de

4.5 miembros ubicada en la ciudad de San Salvador —es decir en el mejor de los casos—, puede establecerse que para el lograr sufragar el costo de su consumo mínimo deberán de trabajar 4.61 miembros percibiendo el salario mínimo. En el sector rural la situación se torna mucho más grave pues el salario mínimo es sólo un 46 por ciento del determinado para el área de San Salvador.

Aparte de la evidente deficiencia secular del salario mínimo para satisfacer las necesidades básicas, el CSM no debería soslayar el hecho de que el mayor número de pobres del país se ubican en el campo, lo cual vuelve necesario incrementar en una proporción considerable el salario mínimo del sector agropecuario.

Considerando la estructura de distribución del valor agregado puede afirmarse que es factible aumentar los salarios mínimos en una cuantía que los acerque más al costo de vida. Sin embargo existen ingentes escollos de índole político, pues el sector empresarial es muy sensible a disminuciones de su excedente de explotación. Probablemente por ello es que la actuación del CSM siempre ha contravenido lo que el Código Laboral establece en sus artículos 144 y 146.

En lo referente al sector público, las actuales limitaciones de presupuesto no permiten un incremento sustancial de las remuneraciones del sector sin provocar mayores desequilibrios fiscales. Por ello, los incrementos del salario mínimo del sector público obligan al Estado a la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento que no aumenten la dependencia externa, y que además permitan expandir los salarios hasta niveles más acordes con el costo de vida.

De momento, el estricto cumplimiento del Código de Trabajo — en lo que al nivel salarial mínimo compete— continuará siendo materia pendiente en la lucha por la reducción de la pobreza.

## Incremento salarial para los empleados públicos

El 18 de enero el Presidente Cristiani anunció, en medio de un discurso con alto grado de demagogia, que estábamos ya en el momento de distribuir el producto del supuesto desarrollo económico logrado durante los últimos años, y que esa distribución daría inicio con un incremento salarial para los empleados públicos. Según el anuncio, el incremento sería ejecutado en una proporción de un 22% distribuido de la siguiente manera: un 10% a partir del mes de marzo y un 12% en el mes de octubre. Cristiani anunció también que se encuentra en pláticas con empresarios y que éstos están de acuerdo en revisar los salarios de los trabajadores de la empresa privada.

El anuncio del Presidente Cristiani conlleva algunos signos preocupantes para los trabajadores y, sobre todo, para las organizaciones sindicales en su conjunto. El problema no es tanto el monto del incremento en sí. Un incremento de salarios resulta positivo para los trabajadores de este país, aún cuando, como en el presente caso, el mismo no resulte suficiente para cubrir las necesidades que aquellos tienen.

El verdadero problema está en que el gobierno hace este anuncio a espaldas de negociaciones, referentes al tema, **ya iniciadas** con los trabajadores. Desde finales de 1992 la comisión de crisis de la Intergremial se mantenía negociando un incremento salarial de 500.00 colones para todos los empleados públicos. La propuesta del gobierno en esas negociaciones era de un incremento general del 10%. Con el anuncio Cristiani hizo al margen cualquier posibilidad de llegar a una solución concertada con los trabajadores, y con ello, de hecho esta bus-

cando deslegitimar el mecanismo de la concertación. No en valde la UNOC denunció que el anuncio presidencial constituía una actuación abusiva e inconsulta, violatoria del espíritu de los Acuerdos.

El gobierno también ha dejado al descubierto que con la empresa privada sí está dispuesto a negociar. El mismo Presidente Cristiani dijo en su discurso que habían pláticas con el sector empresarial. Este era un punto que el sector laboral pensaba incluir dentro de las reuniones del Foro de Concertación. Sin embargo el gobierno lo ha ignorado y ha procedido a negociaciones bilaterales.

Este comportamiento, sin embargo, no es un hecho aislado dentro de la política de concertación del gobierno salvadoreño. De hecho, el día 25 se conoció que el Presidente Cristiani, a petición de la Asociación Cafetalera, solicitará a la Asamblea Legislativa que permita a los gremios de ganaderos y agricultores del país, conocer y discutir el proyecto del Código Agrario, antes que éste sea aprobado. Esta petición la han venido haciendo durante varios meses las gremiales campesinas. CONFRAS, la ADC y otras se han quejado constantemente de que el gobierno les niega el derecho a conocer y discutir el proyecto del Código Agrario. Tal parece que Cristiani está más dispuesto a oír a los que han sido tradicionalmente oídos en este país.

Este tipo de hechos pueden contribuir a que poco a poco el Foro de Concertación, y el mecanismo de concertación en general, vaya siendo descartado del quehacer político salvadoreño, como un compromiso más no cumplido. Obviamente la concertación no

le interesa ni al gobierno ni a la empresa privada. Los más interesados en vitalizar esas instancias deberían de ser las organizaciones sociales. Es por ello que sus acciones y estrategias del momento deberían ir encaminadas a consolidarlas. Sin embargo, en este punto pareciera que todavía no existe suficiente claridad.

Muchas organizaciones han protestado por la medida anunciada por Cristiani y en general se podría decir que el movimiento social está descontento con la misma. Sin embargo, no todas las organizaciones están descontentas por la misma razón, ni todas parecen recordar que la Intergremial ya tenía negociaciones iniciadas con una propuesta específica. Algunas organizaciones protestan porque les parece que el incremento es muy reducido y no suficiente para las necesidades de los trabajadores; otros porque el 10% de aumento para todos, significa que saldrán favorecidos los funcionarios con los sueldos más altos mientras que los que ganan menos seguirán con sueldos pequeños. Se señala también que el anuncio presidencial se hace dentro de una campaña temprana con vistas a las elecciones de 1994.

Otras protestas parten de planteamientos más interesantes, como el de AGEPYM que ha señalado que el incremento no será del 22% sino del 11% solamente, dejando a la luz lo demagógico del ofrecimiento del gobierno. Finalmente hay quienes hasta han manifestado satisfacción porque la empresa privada mostró a Cristiani su anuencia a incrementar salarios.

Las propuestas de solución siguen ese camino difuso. Mientras unos señalan que hay que aumentar el porcentaje del incremento, otros señalan que hay que fijarlo en ₡500.00, ya sea de una vez o una parte en marzo y otra en agosto. Por otro lado, hay

quienes lo que reclaman es un control de precios para que no haya inflación.

No es que los argumentos que se han presentado hasta hoy no tengan validez. Muy por el contrario. El problema está más bien en que si las mismas organizaciones sociales no se ocupan de que la concertación sea institucionalizada, difícilmente otro sector social lo hará por ellas.

En este sentido, algunas organizaciones han protestado fuertemente por la actitud gubernamental. La UNOC por ejemplo, dijo el 21 de enero que la medida tomada obstaculiza al FES, y el 23 del mismo mes dijo que el gobierno está violando el espíritu de los acuerdos. Sin embargo, el incremento de salarios para los empleados públicos nunca estuvo en discusión dentro del FES. La Intergremial y su comisión de crisis tuvieron a su cargo el asunto. Eran los salarios de los empleados del sector privado los que se discutirían dentro del FES. Las organizaciones de trabajadores probablemente pensaron que la Intergremial tenía suficiente fuerza para discutir por sí misma el asunto de los salarios y entraron en la trampa de las negociaciones bilaterales (**Proceso 543**).

Es necesario insistir en los mecanismos de concertación para la búsqueda de soluciones a los grandes problemas nacionales. De perderse el impulso generado tras los Acuerdos de Paz, esta alternativa sería aún más difícil de rescatar y las consecuencias podrían ser nefastas para el pueblo salvadoreño. Un ejemplo de lo negativo de las medidas sin concertarse lo ha dado recientemente el Alcalde de San Salvador con los desalojos realizados contra los vendedores estacionarios del centro de San Salvador.

La responsabilidad es grande y urgente. No debe permitirse que la concertación vaya cayendo paulatinamente en el olvido.

## ¿Qué peso de pobreza podrán soportar las alas de la libertad?(II)

Al finalizar la Reunión Regional para América Latina y el Caribe, preparatoria de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, nos hicimos esta pregunta desde la realidad salvadoreña. La firma de la paz representó un primer impulso en la búsqueda de espacios para la actividad democrática, en una sociedad sometida —durante los años anteriores— a una brutal represión y a las dolorosas consecuencias de un prolongado conflicto bélico. Sin duda, antes del 31 de diciembre de 1992 nadie podía afirmar, sin falsear consciente o inconscientemente la realidad, que en nuestro país se vivía en libertad. Y ahora, transcurridos más de doce meses sin combates militares, no se puede proclamar su instauración plena y consolidada. Poco a poco, han ido surgiendo algunas condiciones para su disfrute; sin embargo, desgraciadamente, también se observan dificultades provenientes no sólo de la experiencia que representa un proceso de este tipo, sino también de aquellos intereses que se resisten al necesario cambio. En síntesis, se respiran nuevos aires; pero esa libertad que empieza a incursionar en la sociedad salvadoreña, con la pretensión de instalarse, aún es frágil.

Sobre esas alas, todavía tiernas e intentando alzar el vuelo, se encuentra depositado el peso de una agobiante pobreza que aflige a la mayor parte de los habitantes del territorio salvadoreño, escenario de una guerra originada precisamente en la injusta y desigual distribución de los bienes que —finalizado el conflicto— es más preocupante, no obstante las afirmaciones oficiales caracterizadas por un peligroso y muy cuestionable optimismo (**Proceso** 531). Desde esa perspectiva, el

mayor reto para los salvadoreños en la hora actual es el de fortalecer la incipiente libertad que trata de emerger y aligerar la onerosa carga de miseria que soportan las mayorías. Sino, el riesgo sigue estando presente.

El documento final suscrito por los representantes gubernamentales asistentes a la mencionada Reunión Regional, fue publicado el 22 de enero de 1993 y será conocido como la "Declaración de San José sobre Derechos Humanos". Desde su inicio subraya "que para la comunidad latinoamericana y del Caribe la paz, la democracia, el desarrollo y el bienestar social son imprescindibles para la plena realización de los derechos humanos". En ese orden de ideas, después de una reafirmación del "compromiso con la promoción y garantía de la plena vigencia de los derechos humanos" (n.1), y la reiteración de la "relación incondicional e indisoluble entre derechos humanos, democracia y desarrollo" como base de la futura Conferencia Mundial (n.2), se sostiene —en el siguiente numeral— "que la interdependencia e indivisibilidad de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales son fundamentales para el examen del tema de los derechos humanos, y en consecuencia no se puede ni se debe desconocer el goce de unos so pretexto de no haberse alcanzado el pleno disfrute de los otros". Aquí cabe volver a El Salvador.

¿Cómo se ha enfocado, tradicionalmente, el asunto de los derechos humanos en nuestro país? Desde la perspectiva de su violación y no de su respeto, tanto por parte de las víctimas como de los victimarios. En ese marco, el conocimiento que sobre la materia tiene la mayoría de los salvadoreños se

encuentra restringido al ámbito de la vida, la libertad, la seguridad personal y la integridad física, en los cuales se sucedieron las mayores atrocidades durante las décadas pasadas. Fueron muchos los que recorrieron un doloroso camino entre los cadáveres que aparecían en el campo y las ciudades del territorio nacional; los que visitaron cárceles y cuarteles en busca de sus "desaparecidos"; los que acompañaron durante meses y años a quienes eran detenidos injustamente, acusados de "colaborar" o ser "agentes de la subversión internacional"; los que sobreviven con la imborrable marca de la tortura o el maltrato en su persona o en la de sus parientes cercanos. Y, cobijados en la impunidad, también fueron muchos los que se dedicaron a violar estos derechos fundamentales de sus compatriotas.

En suma y desgraciadamente, por una vivencia personal y colectiva en medio de un contexto de guerra y represión, tanto masiva como selectiva, sistemática y planificada, la mayoría de los salvadoreños —reiteramos— circunscriben su visión de los derechos humanos en lo que se refiere a la vida, la libertad, la seguridad personal y la integridad física, desde una perspectiva restringida, negativa y reactiva. Esto es, a partir de una acción violatoria en los ámbitos antes mencionados, que obliga a una reacción urgente en su defensa. Desde lo anterior se deben empezar a formular los retos para concretar, en nuestra realidad, las aspiraciones plasmadas en la "Declaración de San José sobre Derechos Humanos", principalmente la establecida en su tercer numeral. Ello implica, en primera instancia, considerar una necesaria ampliación del concepto de derechos humanos prevaleciente en la sociedad salvadoreña, que además de incorporar el resto de los civiles y políticos, incluya también todos los derechos económicos, sociales y culturales, junto a los de los pueblos, a un medio am-

biente sano y ecológicamente equilibrado, al desarrollo y a la paz.

En El Salvador no se desconoció, en el pasado reciente, el goce de un conjunto de derechos "so pretexto de no haberse alcanzado el pleno disfrute de los otros". Más bien, en nuestro país el desempleo, la falta de vivienda, las precarias condiciones de salud, el difícil acceso a la educación, etcétera, productos de una excluyente distribución de los bienes, menoscabaron todos los derechos económicos, sociales y culturales de su población mayoritaria. Lo anterior, aunado al fraude electoral y el cierre de todos los espacios políticos, constituyen las causas principales de la represión y la guerra, que en su conjunto conculcaron los derechos civiles y políticos de la mayor parte de nuestros compatriotas. De aquí emerge un segundo gran reto: el de la honestidad y la objetividad para reconocer el origen de la violación masiva y sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el país, desde la perspectiva de la interdependencia y la indivisibilidad de todos ellos.

Sin perder de vista la "Declaración de San José sobre Derechos Humanos" para objetivarla en nuestra situación actual, debemos detenernos en los obstáculos para la vigencia de los derechos humanos identificados —recuérdese, por representantes gubernamentales— en el numeral 17 del documento. Veamos algunos de ellos: la ausencia de democracia y libertad; la falta de educación; las malas condiciones socioeconómicas, resultantes en parte de la transferencia de recursos al servicio de la deuda externa y de la desigualdad en los términos de intercambio internacional; la corrupción; la impunidad; la insuficiencia de recursos para la institucionalización y administración de la justicia; la militarización de las sociedades; la falta de ratificación de los tratados internacionales de derechos humanos; la au-

sencia de una justicia realmente independiente; y la ausencia de respeto de las resoluciones pertinentes de los órganos del sistema de las Naciones Unidas y del sistema interamericano.

Se antoja que reflexionemos con los pies bien puestos en El Salvador y nos preguntemos si al menos estos obstáculos están siendo superados. Desde nuestra óptica, la respuesta no puede ni debe ser afirmativa. Principalmente en lo que respecta a las condiciones socioeconómicas, mientras no se busquen soluciones reales para mejorar el nivel de vida de las mayorías; o en lo relativo a la superación de la impunidad y la desmilitarización de la sociedad, mientras se pretenda ocultar la verdad y un grupo de altos jefes castrenses se resistan, arbitraria e inconcebiblemente, a cumplir en forma exacta con las recomendaciones de la Comisión ad hoc para la depuración de la Fuerza Armada; o en lo referente al sistema judicial y la administración de justicia, mientras prevalezca un mecanismo encabezado por un prominente miembro del partido gobernante, cuyas principales características son el verticalismo, el autoritarismo y la falta de independencia del poder económico y político.

Y si a todas las citadas y no superadas dificultades se agrega la falta de honestidad con la verdad o —abusando del beneficio de la duda— el desconocimiento de nuestra realidad, el problema se vuelve más grave. O no es preocupante e incierto que, a manera de ejemplo, todos los delegados oficiales de América Latina y el Caribe, ya sea por desinformación proveniente del interior de

nuestro país desde la sede de ONUSAL o de la desdichada Secretaría Nacional de Comunicaciones, signen un documento en el cual se reconoce en el numeral 23 "la importancia de la labor que, a solicitud expresa del Gobierno de El Salvador, ha llevado a cabo la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL) en la protección y promoción de los derechos humanos, que ha producido resultados altamente positivos en esta materia, contribuyendo así a la consolidación de la paz en El Salvador". Sin cuestionar por ahora la tajante aseveración en torno a una paz consolidada en nuestro país, fruto de la labor de una Misión que para muchos aún queda en duda, siquiera nos atrevemos a asegurar que ONUSAL tiene su origen en el Acuerdo de San José, firmado por dos partes enfrentadas —por lo menos en 1990— y no es resultado de una iniciativa unilateral de las autoridades gubernamentales salvadoreñas.

Alguna vez el mismo Dante Caputo, ex canciller argentino, después de interrogarse sobre la resistencia de la libertad para sobrellevar el peso de la pobreza —que en El Salvador sigue siendo la mayor amenaza contra la estabilidad social—, abusó muy acertadamente de su afición por la aeronáutica y afirmó que los que viajan en primera clase no se preocupan "porque la bomba está en la clase económica". Ojalá en El Salvador, los que tienen recursos suficientes para transportarse en "primera" se den cuenta a tiempo que la bomba, cuando explota, nos destruye a todos.

## Los Retos de la Paz en El Salvador (II)

Cuando por primera vez visité El Salvador en 1983, pregunté a los líderes campesinos, muchos de cuyos miembros habían sido asesinados por los escuadrones de la muerte, cuál había sido el mayor error que mi país había cometido en El Salvador y ellos dijeron que estaban demasiado interesados en la democracia lejos de su país y no prestaron su atención a los países más cercanos a ustedes. Creo que una de las lecciones que brinda a la Comunidad Internacional es que debemos defender la democracia en forma eficaz, vigorosa y rápida cuando la misma se encuentre bajo riesgos. Es importante señalar que en los últimos dos años este hemisferio, a través de la Organización de Estados Americanos ha emprendido un compromiso sin precedente de defender la democracia en cualquier parte de las Américas en que se encuentre en peligro como sucedió en 1991 en la Declaración de Santiago. Y quiero señalar que en la reciente reunión de ministros de relaciones exteriores el mes pasado, aquí en Washington, ese compromiso de la OEA se fortaleció aún más al acordar sancionar a cualquier Estado miembro en que se suspenda la democracia.

Creo que la OEA tiene que fortalecer ulteriormente las herramientas, los instrumentos que tiene a la disposición para defender en forma eficaz la democracia y ese trabajo tiene que prolongarse en los próximos meses y años para mantener y cumplir ese compromiso, pero creo además que merece la pena señalar en esta conferencia de hoy que este hemisferio es el único en el mundo donde una organización regional ha emprendido una responsabilidad formal de defender la democracia. En ninguna otra parte del mundo los ministros de relaciones exteriores de todos los Estados miembros se han organizado colectivamente para defender la de-

mocracia, siempre o en cualquier momento en que se encuentre bajo riesgo. Hay otras lecciones que podemos aprender del proceso de Paz de El Salvador.

Si bien los héroes son los integrantes del pueblo salvadoreño mismo. Actores externos, muchos de los cuales se encuentran en esta conferencia de hoy, desempeñaron un papel crucial. Obviamente a las Naciones Unidas, primero bajo don Javier Pérez de Cuellar y ahora el Secretario General Boutros Boutros Ghali, hay que reconocerles su importancia en el compromiso que llevaron adelante hacia el alcance de la paz. También los Gobiernos de Colombia, Venezuela y España, y creo que Estados Unidos también desempeñó un papel constructivo.

Tuvimos un debate aquí en nuestro país durante muchos años sobre El Salvador y nuestro papel en este conflicto. Considero que nuestra participación ayudó a alcanzar la paz y determinó una diferencia. Creo que en los últimos años las partes que estaban en conflicto apoyaron esta idea: el futuro es más importante que el pasado en El Salvador de hoy, así que quiero dedicar un minuto a hablar sobre el futuro.

Antes que nada, creo que tenemos que reconocer que el proceso de paz no ha concluido y que todos los compromisos durante el proceso de pacificación tienen que cumplirse. Los Estados Unidos siguen comprometidos con los acuerdos de paz. Como ya dije antes, apoyamos los acuerdos de paz no porque fueran un precio necesario para poner fin a una guerra amarga, sino porque consideramos que las reformas contenidas en estos acuerdos son fundamentales y cruciales para que El Salvador se convierta en una democracia en la que todos sus ciudadanos puedan participar en forma libre, pacífica y segura.

Creo que es además crucial, que la comunidad internacional siga comprometida a apoyar el proceso de paz y comprometida a brindar asistencia y ayuda a El Salvador en la medida en que enfrente las grandes tareas de reconciliación y reconstrucción. Me alegro que los Estados Unidos hayan podido perdonar más de cuatrocientos millones de dólares de la deuda de El Salvador con este país, pero creo que es además importante reconocer que el mundo es un sitio cruel y que la atención internacional pronto se va a dirigir hacia otras áreas del mundo, como está comenzando a suceder, hacia otras sociedades que han sido menos exitosas que El Salvador. Creo que es importante que los líderes y pueblo de El Salvador reconozcan que en última instancia el éxito de la paz, y esta transición, dependen fundamentalmente de ustedes: los dirigentes y el pueblo de El Salvador.

Este proceso ha funcionado, ha dado frutos positivos porque todas las partes han reconocido que la paz no es algo donde unos ganan y los demás pierden. Ningún grupo puede exigir todos los puntos que quería llevar hacia adelante y se han creado organismos como COPAZ y el Foro Socio Económico y nuevos procesos de diálogo han comenzado a desarrollarse entre personas que antes nunca se habían dirigido la palabra. Eso tiene que continuar y es más, eso tiene que fortalecerse.

Las fuerzas armadas tienen que seguir evolucionando para convertirse en una institución profesional y que esté totalmente bajo la autoridad civil. Considero que a las fuerzas armadas se les debe reconocer lo que hicieron al apoyar el proceso de paz, pero debo señalar además que no es aceptable en una democracia que el presidente civil tenga que negociar con las fuerzas armadas para tomar decisiones fundamentales y que son prerrogativa del gobierno civil. La fuerza policial tiene que seguir evolucionando hasta convertirse en una institución profesional

que no se alíe a ningún grupo o facción política en El Salvador, sino que solamente se deba al derecho, al estado del derecho.

Espero que a través del Foro Socio Económico el mundo empresarial y los obreros y trabajadores puedan reconocer algo que muchos de nosotros en otras democracias hemos llegado a comprender, que tanto el sector empresarial y el sector obrero tienen que trabajar conjuntamente para lograr que entren nuevas inversiones en su país. No pueden seguir en guerra los unos con los otros si es que se quiere prosperidad para El Salvador. A través del diálogo y de buscar puntos comunes creo que se puede llegar a una nueva era de cooperación entre estos dos actores. Creo que el proceso de reforma económica debe de seguir adelante en El Salvador, pero tiene que templarse con equidad y el reconocimiento de la necesidad de que exista justicia social. En muchos sentidos me siento esperanzado sobre el futuro de El Salvador. No hay pueblo más industrializado, más trabajador que El Salvador y con la paz el pueblo salvadoreño podrá reconstruir su nación.

Sin embargo, existe un modelo alternativo y creo que tenemos que comprender que existen peligros todavía. Creo que Nicaragua ha logrado grandes avances, pero allí la transición no ha concluido y la violencia sigue utilizándose como un instrumento de guerra política. Aún no existe un estado de derecho pleno y la policía y el ejército aún no respetan al cien por ciento la autoridad civil, por ende, no ha habido casi inversión extranjera en Nicaragua. Ese es un destino y un modelo que El Salvador seguramente no querrá seguir.

Creo que quizás el período más crucial van a ser las elecciones del próximo año. Por petición del Presidente Cristiani, las Naciones Unidas supervisarán esas elecciones, pero creo que el espíritu con que entren todas las partes en las elecciones será lo que determinará su éxito. Estas elecciones no se

pueden considerar como un Armagedón político para ver quien en última instancia detendrá el poder en El Salvador. Es una elección y será seguida por otra elección y quien quiera que gane, esa victoria deberá ser respetada por los que hayan perdido, por el pueblo en su conjunto. No se puede utilizar la violencia para alcanzar exitosamente el punto final de esta transición. Tiene que establecerse un debate entre puntos de vista que están en competencia, pero al final de ese debate, cuando el pueblo salvadoreño se haya pronunciado a través de las urnas, el debate tiene que concluir con un nuevo gobierno de todos los salvadoreños y con una transición del poder que sea pacífica.

Quisiera señalar dos cosas más como comentarios finales: si bien la gran mayoría de los salvadoreños están totalmente comprometidos con este proceso de paz, vemos aún ocasionalmente vestigios de violencia y signos de peligro. Sé que recientemente algunos de los participantes en este drama se han visto amenazados, incluidos miembros de la comisión Ad-Hoc y otros. Quiero decir algo que ya señalé, la comunidad internacional está totalmente comprometida con el éxito de este proceso de paz y muchos de los que participan son personas que cuentan con protección internacional y cualquier amenaza o uso de la violencia determinará una reacción plena por parte de la comunidad internacional, y los Estados Unidos y las demás naciones brindarán todos los recursos para que aquellos que sean responsables de estos actos indignos paguen.

Por último, quiero señalar algo que más bien es de carácter personal. Yo comencé a participar en América Latina debido a un viaje que hice a El Salvador en el 83. Conozco a muchos de los participantes en este con-

flicto, de ambas partes. Creo que los líderes y los miembros de las facciones de aquellos que tiempo atrás estaban en guerra los unos con los otros, han demostrado que los que tenían dudas y los que criticaban el proceso de El Salvador estaban equivocados.

Lo importante no es sólo llegar a la paz, sino convertir a El Salvador en una democracia modelo para Latinoamérica. Ustedes tienen la oportunidad de hacer que El Salvador se convierta en una democracia donde se respeten los derechos humanos, donde se les proteja, donde haya tolerancia y reine el estado de derecho. Donde las diferencias se resuelvan en la arena política, pero que en última instancia se ceda por parte y parte y se alcance un consenso para el bien del país. Tienen la oportunidad de convertir a El Salvador en una nación donde la policía y las fuerzas armadas sean modelos de instituciones profesionales y disciplinadas bajo la autoridad civil. Tienen la oportunidad de convertir a El Salvador en un modelo donde los empresarios y los obreros cooperen por el bien del pueblo salvadoreño.

Tengo fe de que esto es posible. Y confío en ello, porque hace unos años atrás, nadie habría creído que una conferencia como ésta que se está celebrando hoy sería posible y sin embargo lo es. Yo celebré el día de año nuevo, hace un año atrás, observando cómo los salvadoreños llegaban a la paz. Ahora ustedes están no sólo en un nuevo año sino en una nueva era y el futuro está en sus manos. Considero que podrá ser y que será la era más hermosa de toda su historia si ustedes tienen la voluntad de hacerlo. yo estoy seguro de que así lo harán.

Muchas gracias